REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 02012.-

Dpto. Adquisiciones MARR/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Septiembre 09 del 2016.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y el Memo N° 19 del 12.02.2014, enviado por el Sr. Alcalde (S), respecto de la obligatoriedad de Decretar las adquisiciones por convenio marco.-

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades del Municipio de comprar una impresora Multifuncional HP MFP –M127, para el Registro Social de Hogares y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, se realizará esta adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco (**Código 1126237**) del sistema Mercado Público.-

DECRETO

1.- AUTORÍZASE, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa CENTRO REGIONAL DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA DE CONCEPCIÓN S.A., Rut Nº por la suma de U\$ 157,82 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCÉDASE a confeccionar las órdenes de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO

FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal MUNICIPAL MAURICIO A ROJAS ROMÁN

Administrador Municipal (S)

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Adm. y Finanzas (1)

* Transparencia (1)

* Archivo (1)